

A yellow outline icon of a person's head and shoulders is positioned above a white outline icon of a hand with the index finger pointing towards the right. The background features a dark blue area with fine white diagonal lines and a large, light blue arrow shape pointing towards the right.

PRESUPUESTO CIUDADANO 2023

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

Este documento informativo te ayudará a conocer de manera clara y sencilla:

1 La cantidad de recursos que el Ayuntamiento de San Andrés Cholula proyecta recibir durante el año

¿De dónde provienen los recursos financieros que administrará el municipio?

¿Cuáles son sus características y condiciones de uso?

2 La distribución e implementación que se hará del mismo

¿Para qué?

¿En qué?

¿Cómo?

Por lo anterior, el Ayuntamiento elabora cada año los siguientes instrumentos jurídicos que dirigen nuestro actuar:

- Ley de Ingresos
- Presupuesto de Egresos

La elaboración de la **Ley de Ingresos** y el **Presupuesto de Egresos** deberá de apegarse a:



Contexto Económico para la formulación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2023

Previsiones para el contexto internacional¹

- Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Estados Unidos a 2.9% para el cierre de 2022.
- Aumento en la tasa de producción industrial de Estados Unidos, descendió a 0.7% a final de 2022.
- Disminuye nivel de la inflación en Estados Unidos, se ubicó en 6.4% anual en diciembre 2022.
- La Tasa de Desempleo de Estados Unidos se ubicó en 3.7% en noviembre de 2022.

Previsiones para el contexto nacional

- PIB per cápita real con alza de 3.6% anual en el tercer trimestre de 2022.
- Disminuyó la Tasa de Desempleo en 0.45 % puntos porcentuales, ubicándose en 2.85% en el mes de noviembre 2022.
- En diciembre 2022, la inflación general fue de 7.82%
- En su última reunión del año 2022, Banxico incrementa en 50 puntos base (pb) la Tasa de Interés de referencia a un nivel de 10.50%.
- Se deprecia Tipo de Cambio USD/MXN, se ubica en 18.9257 ppd al cierre del 20 de enero de 2023 (18.7922 ppd, 13 de enero).
- La Mezcla Mexicana de Exportación aumentó 2.16 dpb (3.13%) en la semana del 20 de enero de 2023.

Previsiones para el contexto estatal

- En el segundo trimestre de 2022, la actividad económica de Puebla registró una variación a tasa anual de 2.9 por ciento, derivado de la expansión de las Actividades Secundarias y Terciarias.²
- Durante el segundo trimestre de 2022 la Población Económicamente Activa 2.4% se encontraba desocupada.³
- 731.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa en el Estado de Puebla, de enero a septiembre 2022, lo que representa un crecimiento del 2.3%.⁴
- Durante la primera quincena de agosto 2022 se incrementó en 0.74% en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, por arriba del promedio nacional, siendo el primer estado en el país. La inflación nacional con corte a la primera quincena de agosto 2022 anual se ubicó en 8.62%.
- Durante el segundo trimestre se reportó un incremento del 32.4% en la recepción de remesas en el Estado, en comparación al mismo trimestre de 2021.⁶



² Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal Puebla, segundo trimestre de 2022, Recuperado el 04 de noviembre de 2022, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/itaae/itaae2022_10_Pue.pdf

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional De Ocupación Y Empleo, Nueva Edición (ENOEN) Puebla, Recuperado el 28 de noviembre de 2022 de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoen/enoe_ie2022_11_Pue.docx#:~:text=En%20el%20tercer%20trimestre%20de,mismo%20periodo%20del%20a%C3%B1o%20anterior.

⁴ Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, Informe Estadístico Sobre El Comportamiento De La Inversión Extranjera Directa En México (Enero-Septiembre De 2022), Recuperado el 28 de diciembre de 2022. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/fi-le/785699/Informe_Congreso-2022-3T_VF_.pdf

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Índice Nacional De Precios Al Consumidor, primera quincena de agosto de 2022, Recuperado el 01 de septiembre de 2022, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/inpc_1q/inpc_1q2022_08.pdf

⁶ Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla, Boletín 9 Economía Segundo Trimestre 2022, Recuperado el 14 de septiembre de http://ceigep.puebla.gob.mx/pdf/publicaciones/economia/Boletin_009_Economia.pdf

CICLO PRESUPUESTARIO

¿CUÁL ES EL PROCESO PARA PROGRAMAR Y EJERCER EL RECURSO?

Para la planeación, presupuestación y ejercicio del recurso público, el Ayuntamiento de San Andrés Cholula considera dentro de sus actividades el Ciclo Presupuestario, que es un proceso para administrar los recursos financieros correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre, el cual se compone de siete etapas:



Metodología

utilizada para el desarrollo de la planeación, programación, presupuestación y evaluación municipal

Para el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula es indispensable implementar herramientas que mejoren el desempeño del gobierno y la calidad de los servicios públicos que se proporcionan a la ciudadanía. Por ello, se implementa la Gestión para Resultados (GpR), siendo éste un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, por lo que el resultado final es la generación de valor público.

Dentro de la GpR se establecen cinco pilares para su implementación



Para la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, los instrumentos fundamentales para su construcción son el PbR y el SED.

El PbR es el conjunto de instrumentos sistemáticos para asignar los recursos prioritariamente a los programas que generan mayor impacto en la población y así corregir aquellos que no están generando valor público.

El SED permite valorar objetivamente el desempeño de los programas, esto a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos, lo que permite conocer el impacto generado a través de los programas y proyectos de la administración pública.

LEY DE INGRESOS

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

La Ley de Ingresos del Municipio de **San Andrés Cholula** para el ejercicio fiscal 2023, es el **documento normativo** que determina cuánto dinero estima obtener el Municipio, estableciendo los **objetivos anuales** y las estrategias a **implementar**, así como la fuente y el concepto de los **ingresos programados**.

Este documento es **importante** ya que dispone la manera en que el Municipio **obtendrá los recursos** necesarios para **cumplir con sus funciones**, estableciendo el techo presupuestario 2023, para el **desarrollo de programas y políticas públicas** en beneficio de la población.

INGRESOS ESTIMADOS EN LA LEY DE INGRESOS 2023



¿De dónde se obtienen los recursos?

Los ingresos proyectados para el año 2023 provienen de dos fuentes:

Recursos Federales

471 millones
757 mil 372 pesos

166 millones
512 mil 520 pesos

Aportaciones

Las aportaciones que recibe el municipio son recursos etiquetados que transfiere el Gobierno Federal en virtud de la descentralización de las funciones para la construcción de infraestructura social en zonas marginadas y para contribuir en las acciones en materia de seguridad pública.

305 millones
244 mil 852 pesos

Participaciones

Las participaciones federales, a diferencia de las aportaciones federales son recursos que el Municipio ejerce libremente en la producción de bienes y servicios que considere necesarios.

Contribuciones establecidas en la ley que deberán pagar al municipio las personas físicas y morales.

Impuestos

236 millones
592 mil 445 pesos

Cuota por la contraprestación a los servicios que presta el municipio, de acuerdo con las funciones establecidas en la ley.

Derechos

199 millones
735 mil 103 pesos

Compensaciones por los servicios que presta el municipio, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

Recursos Fiscales

494 millones 82 mil 554 pesos

Se obtienen por medio de las acciones de recaudación del municipio para financiar las actividades del sector público, tales como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Productos

11 millones
23 mil 216 pesos

Aprovechamientos

20 millones
718 mil 951 pesos

Ingresos provenientes de las actividades que realiza el gobierno municipal y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios o multas.

Contribuciones de Mejoras

600 mil 306 pesos

Contribuciones que se reciben por parte de personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Documento que establece la estimación financiera anual del gasto, distribuyéndolo por dependencia para dar cumplimiento a las prioridades determinadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en función de las necesidades y demandas de la ciudadanía.

La importancia del presupuesto de egresos es que permite conocer a detalle los montos y el destino de los recursos públicos, transparentando así el ejercicio del gasto.

Presupuesto de Egresos 2023 estima un gasto de

965 millones 839 mil 926 pesos

¿CÓMO SE GASTA EL RECURSO?

Gasto corriente

739 millones
572 mil 969 pesos

Erogaciones que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones de gobierno.

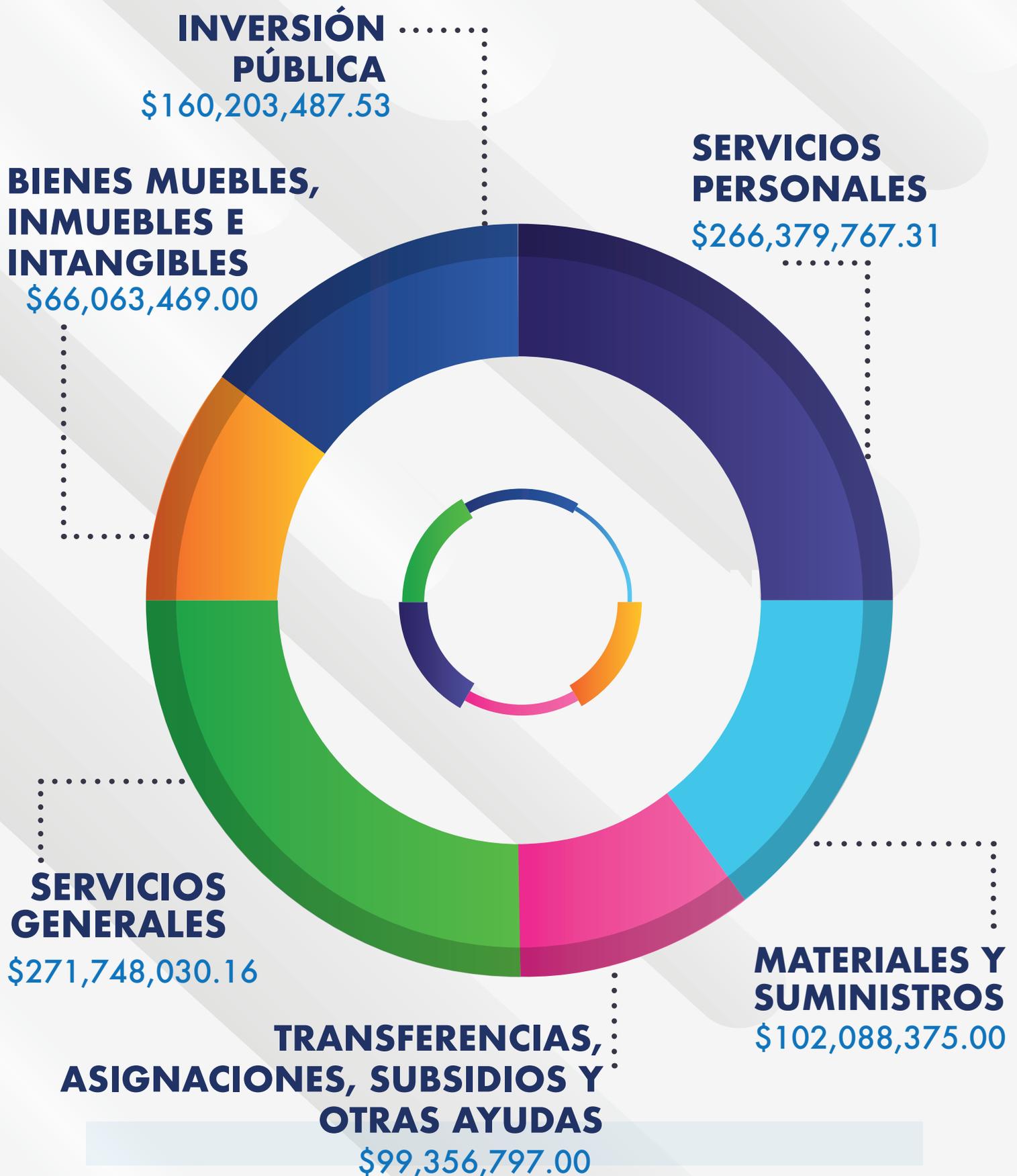
Gasto de capital

226 millones
266 mil 957 pesos

Gastos que aumentan y preservan los activos patrimoniales públicos.

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

¿En qué se gasta?



¿PARA QUÉ SE GASTA?

Esta clasificación agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que buscan cumplir las dependencias. Asimismo presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

GOBIERNO

• Coordinación de la Política de Gobierno	\$422,396,654.75
• Asuntos Financieros y Hacendarios	\$39,899,783.72
• Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$97,000,000.00
• Otros Servicios Generales	\$750,000.00

Gobierno \$560, 046, 438.47

DESARROLLO SOCIAL

• Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$304,493,487.53
• Protección Social	\$47,000,000.00
• Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$7,000,000.00
• Protección Ambiental	\$24,000,000.00
• Otros Asuntos Sociales	\$2,000,000.00

Desarrollo Social \$384,493,487.53

DESARROLLO ECONÓMICO

- **Turismo** \$11,000,000.00
- **Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza** \$5,800,000.00
- **Asuntos Económicos, Comerciales y laborales en general** \$4,500,000.00

Desarrollo Económico \$21,300,000.00

¿QUIÉN GASTA?

La Clasificación Administrativa permite identificar qué Dependencia ejercerá cuánto recurso.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO APROBADO 2023
Instituto Municipal de las Juventudes	\$2,628,149.18
Coordinación General de Transparencia	\$2,645,592.53
Consejería Jurídica	\$3,267,255.85
Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	\$7,660,007.71
Secretaría del Ayuntamiento	\$8,435,162.09
Contraloría Municipal	\$8,791,057.67
Coordinación Ejecutiva de Presidencia	\$12,381,752.84
Sindicatura	\$16,211,908.55
Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario	\$16,452,979.43
Regidores	\$19,163,358.43
Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable	\$19,760,726.06
Coordinación de Comunicación Social	\$20,282,328.95

Secretaría de Cultura y Turismo	\$22,736,767.77
Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$23,566,214.38
Secretaría de Gobernación	\$37,311,523.77
Secretaría del Bienestar	\$42,066,572.80
Tesorería Municipal	\$55,548,039.31
Sistema DIF Municipal	\$60,388,640.06
Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	\$104,839,654.61
Secretaría de Servicios Públicos	\$129,352,714.84
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	\$172,909,748.98
Secretaría de Infraestructura	\$179,439,770.19
TOTAL	\$965,839,926.00



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es importante que ahora que se cuenta con la información sobre cómo y en qué ejerce el dinero, el municipio se puede dar seguimiento a estas actividades a través de la información pública que se encuentra en los siguientes links:



Portal de Transparencia del Municipio de San Andrés Cholula

Cómo hacer una solicitud de información ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula.

[Click aquí](#)



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia

Consulta aquí las Obligaciones de Transparencia del Municipio, con la información correspondiente.

[Click aquí](#)



Glosario

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal: Brinda información de corto plazo que permite ofrecer un panorama de la evolución económica de las 32 entidades federativas que conforman el país.

Inflación: Cambio en los precios de la canasta básica adquirida por grupos específicos de hogares.

Inversión Extranjera Directa: Inversión que tiene como propósito crear un interés duradero y con fines económicos o empresariales a largo plazo por parte de un inversionista extranjero en el país receptor.

Población Económicamente Activa: Se integra de todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica o que buscaron activamente hacerlo.

Producto Interno Bruto: Medida estándar del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país durante un periodo determinado.

Producto Interno Bruto Per Cápita: El Producto Interno Bruto per cápita representa la cantidad de dinero que le correspondería a cada habitante del país si se repartiera a todos por igual el PIB generado en un año.

Remesas: Es el envío de dinero de aquellas personas que radican en otra nación a su país de origen.

Tasa de desempleo: Se refiere a las personas en edad laboral que no tienen empleo, que están dispuestas a trabajar, y que han realizado acciones específicas para encontrar empleo.

Tasa de interés de referencia: Tasa establecida por el Banco de México con la finalidad de influenciar en el precio de las operaciones crediticias de muy corto plazo entre diferentes entidades bancarias. Es decir, sirve como base para determinar las tasas a las que los bancos prestarán dinero.

Tasa de Producción industrial: Indicador analítico que tiene por fin mostrar la evolución de la producción física de tres sectores de la economía: Minería, Manufactura y Electricidad, Gas y Agua (EGA).

Tipo de cambio: Referencia que se usa en el mercado cambiario para conocer el número de unidades de moneda nacional que deben pagarse para obtener una moneda extranjera.